



Nuevo régimen político

Las elecciones del domingo pasado resultaron fuertes y claras. A la par de conmemorar el bicentenario de la primera Constitución Política del México independiente, tendremos a la primera mujer que ejerza el máximo cargo político: la Presidencia de la República.

Los resultados preliminares de la jornada electoral más grande de la historia democrática de nuestro país, arrojan una participación ciudadana del 60.92%, lo que se traduce en casi 60 millones de ciudadanos listados en el padrón electoral.

Claudia Sheinbaum obtuvo 59.7% de los votos, lo que significa que tuvo un respaldo de alrededor de 35 millones 818 mil votos; y de acuerdo con las proyecciones para integrar el Congreso, Morena y sus aliados podrán contar con 372 diputadas y diputados, mientras que en el Senado, con 83 integrantes.

En el ámbito territorial —de nueve gubernaturas en disputa— Morena obtuvo el triunfo en siete; por lo tanto, gobernará 24 de 32 entidades federativas, incluida la Ciudad de México. Esto es un predominio gubernativo avasallador.

El fracaso de la alianza opositora y el desprestigio que tienen las dirigencias de los tres partidos que la integran hace difícil creer que podrán mantener una posición integral para enfrentar y moderar las reformas legales que se han anunciado de parte del partido vencedor.

La Constitución señala que para que se puedan llevar a cabo adiciones o reformas a la misma, se requiere que en el Congreso se cuente con el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes en ambas Cámaras, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de las entidades federativas.

Una vez que se confirmen las proyecciones y se tengan los resultados definitivos —resolviéndose el tema de una posible sobrerrepresentación— se necesitarán 334 diputados en la Cámara de Diputados y al parecer la coalición logró 372; y en la Cámara de Senadores se requieren 85 votos, y se prevé que tendrán 83. Y ya tienen un amplio predominio en más de la mitad de los estados.

El carácter cíclico de la historia nos lleva a pensar en momentos anteriores de nuestro país. En 1976, **José López Portillo** se presentó como candidato único vencedor ante la falta de mayores opciones en la boleta.

El sistema político del partido hegemónico y la falta de presencia de oposiciones generó la convicción de la necesidad de convocar a una gran reforma política; y para su confección contó con una de las mentes más brillante de aquel entonces, me refiero a don **Jesús Reyes Heróles**.

Aquella reforma trajo a nuestro sistema político la figura de la representación plurinominal en los Poderes legislativos y los gobiernos municipales para asegurar la representación de las minorías; así como, la creación de nuevos partidos políticos, que según don **Jesús**, el sistema debería “crear” y luego “criar”.

Y es que debemos recordar que la característica fundamental de un Estado constitucional de derecho es el gobierno de las mayorías, pero respetando los derechos de las minorías.

La victoria inobjetable no debe obnubilar la mente de la nueva titular de la Presidencia al tratar de establecer las reglas de lo que será, sin duda, un nuevo régimen político en el país. Un 40% de la ciudadanía no votó por esa opción y hay un mundo globalizado del que formamos parte, así como reglas jurídicas convencionales que nos obligan a respetar.

Por todo lo anterior, en este nuevo capítulo de la historia, valdría la pena mirar al pasado y recordar que un estadista debe gobernar con todos y para todos.

Como *Corolario* la frase de **Lord Acton**: “El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente”.